

200
el tabernaculo y se digan las misas de Rogativa para
que la divina Mage. por la Intercesion de su santis-
sima Madre se apiade de esta Ciudad y sus habitadores
concediendonos su Celestial Vozio para remedio
de tan grave daño y para consuelo Universal de
sus Vecinos; y lo escribanos al Ayuntamiento. den
Vecado a los Vicarios para que al mismo fin ha-
gan que los Curas de las Parrochias hagan en ellas
Rogativas; y a los Prelados y Preladas de los Conven-
tos de Religiosos y Religiosas, ^{Paraque} executen en ellos con
sus Comunidades lo mismo. Y el gasto de cera que se
oficiere para dichas Rogativas lo pague el mayordomo
de propios en virtud de este decreto con el qual se ter-
tificazion de los Caballeros Comisarios de legariaz
tomada la Tazon por el contador de legariaz a dicho
mayordomo en las Cuentas que diere de su cargo =
entre xaxo = Paraque = de legariaz = con =

Juan de Motano
J. de Brans

Juan de Motano
Presidente
de

